



FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba 0006261/2010, por el cual el Departamento DIVERSIDAD BIOLÓGICA Y ECOLOGÍA solicita la designación interina de la Dra. Moira BATTÁN HORENSTEIN, en el cargo de Profesor Asistente dedicación simple (032-115) en DIVERSIDAD ANIMAL I; y

CONSIDERANDO:

Que el citado cargo se encuentra vacante por licencia sin goce de haberes de la Dra. Adriana ZAPATA;

Lo informado por la Directora del Área Personal y Sueldos a fs. 03, en cuanto la situación de revista de la Dra. Moira BATTÁN HORENSTEIN,

Que la Ordenanza N° 002-H.C.D.-2009, establece las condiciones necesarias para eximir del llamado a selección interna, para cubrir cargos docentes de cualquier jerarquía o dedicación;

Lo aconsejado por la Comisión de ENSEÑANZA;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º.- Designar interinamente a la Dra. Moira BATTÁN HORENSTEIN (Leg. 37822 - D.N.I. 24.471.163 – F.N. 28-FEB-75) en un cargo de Profesor Asistente dedicación simple (032-115) en DIVERSIDAD ANIMAL I, desde el 1º de Abril de 2010 y hasta el 30 de Septiembre de 2010, en el marco de la Ordenanza 02-HCD- 2009, cargo vacante por licencia de la Dra. Adriana ZAPATA.-

Art. 2º.- Conceder licencia sin goce de haberes a la Dra. Moira BATTÁN HORENSTEIN (Leg. 37822), en el cargo de Profesor Ayudante A dedicación simple (034-119), por concurso en DIVERSIDAD ANIMAL I, a partir de la fecha de alta en el cargo en que se la designa por Art. 1º de esta Resolución y mientras dure en el cargo de mayor jerarquía o hasta el 30 de Septiembre de 2010, según Decreto 3419/79 – Art. 13 – Cap. IV – Ap. II, inc. e).

Av. Vélez Sársfield 1600
5016 CORDOBA – República Argentina



Teléfono: (0351) 4334139/4334140
Fax: (0351) 4334139



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Art. 3º).- La fecha de alta será la del acta que certifique que la docente ha cumplimentado la totalidad de la documentación requerida para efectivizar su cambio de situación de revista en la Facultad, según Ord. 5 – HCS - 95. – Dicha acta formará parte de la presente Resolución como ANEXO I de la misma.-

Art. 4º).- La Dra. Moira BATTÁN HORENSTEIN, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones de la U.N.C. con copia de la presente en el término de 10 (diez) días a los fines del trámite pertinente.

Art. 5º).- Esta designación queda condicionada a revisión por situaciones comprendidas en el régimen de incompatibilidades de la Universidad Nacional de Córdoba.

Art. 6º).- La misma no implica la consolidación de la asignación de dicho cargo en la unidad pedagógica (Cátedra, Departamento, etc.) sino que dependerá de eventuales modificaciones en los planes de estudio o reorganización académica de la Facultad o de la Universidad

Art. 7º).- Dése al Registro de Resoluciones, notifíquese a la interesada, comuníquese al Área Personal y Sueldos, al Departamento Diversidad Biológica y Ecología y gírense las presentes actuaciones a la Dirección General de Personal de la Universidad Nacional de Córdoba.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, EN LA CIUDAD DE CORDOBA, A LOS DIECISÉIS DIAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIEZ.

Prof. Dr. ALEJANDRO T. TAMER
Secretario Académico
Área Ingeniería
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Prof. Ing. HECTOR GABRIEL TAVELLA
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

U.N.C. FACULTAD DE C.E.F. y N.

MB/ARDO
ÁREA OPERATIVA

RESOLUCION Nº 307 - H.C.D.- 2010.